

quedaron incluidas en la definición las mujeres que, además de las labores del hogar, se ocupan periódicamente de trabajos de labranza o de otras tareas. La definición no incluyó a los estudiantes que trabajaban a tiempo parcial.

Se ha indicado que fueron incluidas las siguientes categorías:

- i) personas que trabajan sin remuneración en una empresa o negocio familiar (únicamente a tiempo completo);
- ii) personas que producen bienes primarios para el autoconsumo;
- iii) personas ocupadas pero temporalmente ausentes de su trabajo;
- iv) trabajadores estacionales u ocasionales;
- v) aprendices y personas que siguen un curso de formación.

Sólo las categorías i) y v) pueden identificarse por separado, con arreglo a sus respuestas a determinadas preguntas.

c) Desempleo: Se consideró "desempleada" a toda persona que declaró no haber tenido trabajo alguno durante el período de referencia. La definición incluyó tanto a los desempleados anteriormente empleados como a las personas en busca de un primer empleo.

Cabe hacer notar que el censo de 1988 subestimó el volumen de desempleo en cerca de 6 por ciento, a causa del período de referencia corto considerado (una semana) y de la falta de datos sobre el tiempo de trabajo. Asimismo, los trabajadores temporeros y las personas ocupadas en el sector informal proporcionaron datos muy exagerados acerca del número de personas ocupadas.

7. Clasificaciones utilizadas:

Tanto las personas ocupadas como los desempleados anteriormente empleados se clasificaron por rama de actividad, por ocupación y por situación en el empleo.

a) Rama de actividad económica: Para determinarla se preguntó cuál era la actividad del establecimiento en que trabajaba la persona censada (o en que había tenido su último empleo). Para codificar la rama de actividad económica se utilizó la clasificación CIU-Rev.2, a nivel de grandes divisiones (clave de 1 dígito).

b) Ocupación: Tanto a las personas ocupadas como a los desempleados anteriormente empleados se hizo una pregunta destinada a determinar qué profesión ejercían o habían ejercido en su última actividad. Para codificar la ocupación se utilizó la CIUO-68, a nivel de grupos primarios (clave de 3 dígitos).

c) Situación en el empleo: Para determinar la situación en el empleo del momento o en el último empleo tanto de las personas ocupadas como de los desempleados anteriormente empleados se les hizo una pregunta concreta. Para codificar esta variable se utilizaron las 5 categorías siguientes: trabajador independiente, empleador, trabajador asalariado, trabajador familiar y aprendiz no remunerado.

8. Diferencias principales con el censo anterior:

Básicamente, en el censo de 1975 se habían utilizado las mismas preguntas y el mismo período de referencia a afectos de incluir o no a las personas censadas en la población económicamente activa y sus componentes (empleo y desempleo).

Como se indica en el párrafo 6 c), el uso de un período de referencia corto de una semana, por una parte, y los datos aportados por los trabajadores temporeros y los del sector informal, por otra, redundaron en la subestimación del volumen del desempleo y la sobrevaloración del número de personas ocupadas. En consecuencia, para el censo siguiente, que tendrá lugar en 1998, se ha previsto reformular las definiciones y el período de referencia.

9. Publicación de los resultados del censo:

Los resultados debían publicarse en 1992, en los volúmenes siguientes: "Tableaux statistiques", con los datos relativos a la población económicamente activa y sus componentes, y "Rapports d'analyse" (12 tomos de análisis temático).

El organismo responsable de estas publicaciones es el Bureau Central du Recensement (BCR), Division des Statistiques et des Etudes Economiques, con sede en Bangui.

Todos los datos relativos al censo de 1988 están registrados en discos duros, y también pueden obtenerse copias en disquetes.

COMORAS

1. Nombre y dirección del organismo responsable del censo:

Direction générale du Plan, Direction de la Statistique, B.P. 131, Moroni.

2. Censos de población llevados a cabo desde 1945 (años):

1958, 1966, 1980 y 1991. La presente descripción se refiere al censo de población y del hábitat de 1991 (realizado el 15 de septiembre de ese año).

3. Alcance del censo:

a) Geográfico: Todo el territorio, a excepción de la isla de Mayotte (bajo administración francesa).

b) Personas comprendidas: Toda la población, salvo los diplomáticos extranjeros y sus familias.

4. Período de referencia:

Un mes (agosto de 1991).

5. Materias principales:

- | | |
|--|----|
| a) Población total, según sexo y edad: | sí |
| Población económicamente activa por: | |
| b) Sexo y grupo de edad: | sí |
| c) Rama de actividad económica: | sí |
| d) Ocupación: | sí |
| e) Situación en el empleo: | sí |
| f) Nivel más alto de educación: | sí |
| g) Horas de trabajo: | no |
| h) Otras características: | sí |

Ref. a): La edad se determinó según los años cumplidos en el último cumpleaños.

Ref. h): También se acopiaron datos sobre la remuneración mensual de los asalariados.

6. Conceptos y definiciones:

a) Población económicamente activa: Abarcó a todas las personas de 12 o más años de edad que estaban ocupadas o desempleadas durante el período de referencia, según las definiciones que se dan más adelante. Quedaron excluidos del ámbito de la definición los miembros de las fuerzas armadas.

b) Empleo: Para determinarlo se utilizó la pregunta siguiente: "¿Durante el mes de agosto, estaba o era X? asalariado permanente; asalariado temporal; desempleado; en busca de un primer empleo; ama de casa; escolar o estudiante de nivel superior; jubilado o rentista; inactivo u otra situación". Se consideró "con empleo permanente" a las personas ocupadas permanentemente en una actividad económica dada, que hubiesen trabajado por lo menos tres semanas durante el mes de referencia (salvo que hubieran estado enfermas o haciendo uso de una licencia o en vacaciones). La definición no incluyó a los estudiantes que trabajaban a tiempo parcial.

Se ha indicado que fueron incluidas las siguientes categorías:

- i) personas que trabajan sin remuneración en una empresa o una explotación familiar;
 - ii) personas que producen bienes primarios para el autoconsumo;
 - iii) personas ocupadas pero temporalmente ausentes de su trabajo;
 - iv) trabajadores estacionales u ocasionales;
 - v) aprendices y personas que siguen un curso de formación.
- Sólo pueden identificarse por separado las categorías i), iv) y v).

c) Desempleo: Se consideró "desempleada" a toda persona que, habiendo trabajado antes, se encontraba sin empleo durante la semana de referencia y buscaba una ocupación. Se identificó por separado a las personas en busca de un primer empleo.

7. Clasificaciones utilizadas:

Tanto las personas ocupadas como las desempleadas fueron clasificadas por rama de actividad. En cambio, tan sólo las personas ocupadas fueron clasificadas por ocupación y por situación en el empleo.

a) Rama de actividad económica: Para determinarla se hizo la siguiente pregunta: "¿Qué hace la empresa o el establecimiento en que trabaja X (o en que trabajó, si está desempleado(a))?". No se establecieron enlaces con la CIU.

b) Ocupación: Para determinarla se hizo la siguiente pregunta: "¿Durante el mes de agosto de 1991, cuál fue la ocupación principal de X?". Para codificar la ocupación se utilizaron ocho grupos. No se establecieron enlaces con la CIUO.

c) Situación en el empleo: Para determinarla se hizo la siguiente pregunta: "¿X ejerce su actividad en calidad de empleador; trabajador independiente; asalariado del sector público; asalariado del sector privado; aprendiz no remunerado; trabajador a destajo; trabajador familiar?". Para codificar la situación en el empleo se utilizaron los siete grupos enumerados.

8. Diferencias principales con el censo anterior:
No hubo diferencias significativas

9. Publicación de los resultados del censo:

La publicación de los resultados definitivos del censo estaba prevista para el tercer trimestre de 1996, con el título: "Résultats du recensement général de la population et de l'habitat, 1991".

El organismo responsable de esta publicación es la Direction Nationale du recensement, B.P. 131, Moroni.

También se había previsto presentar los resultados en disquetes.

REPUBLICA DE COREA

1. Nombre y dirección del organismo responsable del censo:

National Statistical Office, Statistical Survey Bureau, Population Statistics Division, 90 Kyeongun-Dong, Jongro-Gu, Seúl 110-310.

2. Censos de población llevados a cabo desde 1945 (años):

1949, 1955, 1960, 1966, 1970, 1975, 1980, 1985 y 1990. La presente descripción se refiere al censo de población de 1990 (realizado el 1 de noviembre de ese año).

3. Alcance del censo:

a) Geográfico: Todo el país.

b) Personas comprendidas: Toda la población, salvo: los trabajadores y los estudiantes residentes en el extranjero; el personal diplomático y consular extranjero y sus familiares; el personal militar extranjero; el personal de gobiernos extranjeros y sus familiares.

4. Periodo de referencia:

Las preguntas relativas a la "ocupación remunerada" y "ocupación no remunerada" se remiten a un período de referencia largo, es decir, los doce meses entre el 1 de noviembre de 1989 y el 31 de octubre de 1990.

5. Materias principales:

a) Población total, según sexo y edad:	sí
Población económicamente activa por:	
b) Sexo y grupo de edad:	sí
c) Rama de actividad económica:	sí
d) Ocupación:	sí
e) Situación en el empleo:	sí
f) Nivel más alto de educación:	sí
g) Horas de trabajo:	no
h) Otras características:	no

Ref. a): La edad se determinó según los años cumplidos en el último cumpleaños.

6. Conceptos y definiciones:

a) Población económicamente activa: Se formularon preguntas sobre la actividad económica a una muestra de 10 por ciento de las personas de 15 o más años de edad. La definición no incluyó a los miembros de las fuerzas armadas residentes en cuarteles ni a las personas que cumplían el servicio militar.

b) Empleo: Se consideró que tenía una "ocupación remunerada" toda persona de 15 o más años de edad que, durante el período de referencia (es decir, entre el 1 de noviembre de 1989 y el 31 de octubre de 1990) desempeñó por más de 30 días un trabajo remunerado y tenía la intención de seguir trabajando por una remuneración, dentro o fuera de su domicilio. Para determinar si una persona debía o no ser contabilizada como ejerciendo una "ocupación remunerada" se preguntó: "En general, ¿ejerció la persona encuestada una actividad remunerada?". También había que considerar que tenía una "ocupación remunerada" toda persona que, sin completar 30 días, hubiera comenzado a trabajar poco antes del censo y tu-

viese la voluntad de seguir ejerciendo una actividad remunerada. En cambio, debían quedar excluidas de la definición las personas que, habiéndose jubilado antes del censo, no tuviesen la intención de proseguir una actividad remunerada.

Se ha indicado que fueron incluidas las siguientes categorías:

- personas que trabajan sin remuneración en una empresa o negocio familiar;
- personas ocupadas pero temporalmente ausentes de su trabajo;
- estudiantes que trabajan a tiempo parcial;
- trabajadores estacionales u ocasionales;
- aprendices y personas que siguen un curso de formación.

Sólo pueden identificarse por separado las personas incluidas en las categorías i), ii) y iii) que dieron respuestas como: "Trabajé además de ocuparme de labores del hogar"; "Tenía un empleo pero estuve temporalmente ausente del trabajo"; "Trabajé, además de asistir a clases", etc.

c) Desempleo: Las personas que "no tenían una ocupación remunerada" eran todas aquellas que, en la fecha del censo, "buscaban empleo", "se ocupaban de labores del hogar", "asistían a clases", "estaban ociosas", "eran ancianas" o "estaban enfermas"; no quedaron incluidos en esta categoría los estudiantes que buscaban trabajo. Para determinar si una persona debía ser o no contabilizada como sin ocupación remunerada, se utilizó la pregunta que figura en el párrafo 6 b), más arriba.

7. Clasificaciones utilizadas:

Sólo las personas que ejercían una ocupación remunerada incluidas en la muestra fueron clasificadas por rama de actividad económica, por ocupación y según la situación en el empleo.

a) Rama de actividad económica: Para determinarla se preguntó: "¿Cuál es el principal producto elaborado o la principal actividad desplegada en la empresa u oficina en que trabaja la persona censada?", y "¿Sirvase indicar el nombre de dicha empresa u oficina". Para codificar esta variable, se utilizaron 90 códigos basados en la Clasificación Industrial Normalizada de Corea, en el nivel de 3 dígitos, que permite enlaces con la CIU-Rev.2.

b) Ocupación: Para determinarla se preguntó: "¿Qué tipo de trabajo desempeña la persona censada?", y "¿Sirvase indicar el puesto ocupado por ella en la empresa u oficina en que trabaja". Para codificar la ocupación se utilizaron 286 códigos basados en la Clasificación Normalizada de Ocupaciones de Corea. Se establecieron enlaces con la CIUO-68 a nivel de subgrupos (clave de 2 dígitos).

c) Situación en el empleo: Para determinarla se preguntó: "¿Cuáles son las condiciones de contratación de la persona que ejerce una ocupación remunerada?" Para codificar la situación en el empleo se utilizaron cuatro grupos: empleador, trabajador independiente, trabajador familiar no remunerado y trabajador asalariado.

8. Diferencias principales con el censo anterior:

Por lo que se refiere a las preguntas sobre la población económicamente activa, al empleo y al desempleo, en 1980 se utilizó un planteamiento basado en la "fuerza de trabajo" y se consideró un período de referencia corto (la semana anterior al día del censo); en cambio, en los censos de 1985 y 1990 se aplicó un enfoque basado en el concepto de "trabajador remunerado", y se consideró un período de referencia largo en la formulación de preguntas relativas, por ejemplo, al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado, etc.

Además, la edad mínima utilizada en 1980 y 1985 para recopilar datos sobre la población económicamente activa y sus componentes fue de 14 años.

9. Publicación de los resultados del censo:

Los resultados definitivos del censo se publicaron en el volumen que lleva por título "1990 Population and Housing Census Report, Vol. 2, 10 Percent Sample, 3-1, Economic Activity".

El organismo responsable de esta publicación es la National Statistical Office, Statistical Survey Bureau, Population Statistics Division, 90 Kyeongun-Dong, Jongro-Gu, Seúl 110-310.

Los resultados del censo están también disponibles en cuadros inéditos y cintas magnéticas.